



PODER JUDICIAL

MEMORÁNDUM 188/2017

DE: **MA. DEL ROCÍO GARCÍA MORALES,**
Asistente de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PARA: **MTRO. OSCAR SALINAS QUIROZ,**
Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente me permito anexar la comprobación del gasto por concepto de casetas por la cantidad de \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.), generada por la asistencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de La Judicatura del Poder Judicial del Estado, a la inauguración de la Sala de Oralidad del Instituto de Estudios Superiores, el pasado 30 de agosto del año en curso, en el municipio de Tepeaca, solicitándole de la manera más atenta se realice el reembolso a favor de Fernando Antonio Domínguez Guerrero.

Agradezco de antemano sus atenciones, quedo a sus respetables órdenes.

H. Puebla de Zaragoza, a 10 de octubre de 2017





PODER JUDICIAL

MEMORÁNDUM 187/2017

135

DE: **MA. DEL ROCÍO GARCÍA MORALES,**
Asistente de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PARA: **MTRO. OSCAR SALINAS QUIROZ,**
Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente me permito anexar la comprobación de gastos por concepto de casetas y gasolina por la cantidad de \$952.00 (novecientos cincuenta y dos pesos 0/100 M.N.), generadas por la asistencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de La Judicatura del Poder Judicial del Estado, a la inauguración del modelo "Casa Jóvenes en Progreso" del municipio de Amozoc, Puebla y a la colocación de la primera piedra para la construcción de las instalaciones de la Industria Militar, en el predio "La Célula" del municipio de Oriental, Puebla, el pasado 12 de septiembre del año en curso; solicitándole de la manera más atenta se realice el reembolso a favor de Fernando Antonio Domínguez Guerrero.

Agradezco de antemano sus atenciones, quedo a sus respetables órdenes.

H. Puebla de Zaragoza, a 10 de octubre de 2017

